



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1992.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1993, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse como encargado en el edificio de Villate 2121 de la localidad de Olivos.

2º) Dejar sin efecto la autorización dispuesta en la resolución n° 610/92, prorrogada por la resolución N° 1143/92, referente a un cargo de auxiliar de servicio -vacante por designación efectiva de la señora María del Carmen Carranza.

3º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y por intermedio de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, comuníquese al Juzgado federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N°2 y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)

PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION